



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 JUN 2009

Expte. N° 24.508/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0400-09 de fecha 13 de mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la alumna Valeria del Carmen CARRIZO, como TUTORA ESTUDIANTIL para acompañar y orientar en el proceso de ambientación e integración a la vida universitaria, a los aspirantes de Comunidades de los Pueblos Originarios que, en el marco del Programa de Cooperación implementado por la Universidad Nacional de la Plata, se encuentran preinscriptos en carreras de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, cursando actualmente el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la modificación de la imputación.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 2° de la resolución R-N° 400-09 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga de designación de la alumna Valeria del Carmen CARRIZO, será atendida con fondos cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 400-08."

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 42-09